



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
(SEDENA)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.

INFORME RC - N°31-2023-DFEP-SEDENA

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023

Tegucigalpa MDC., 22 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3796/2023/TSC

Abogado

José Manuel Zelaya Rosales

Secretario de Estado

Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°31-2023-DFEP-SEDENA**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones, sobre la gestión de la institución a su cargo.

José Juan Pineda Varela

Magistrado Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	8
CAPÍTULO III	11
CONCLUSIONES	11



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2), 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión de la gestión de la Secretaría de Defensa Nacional con base en su Liquidación Presupuestaria de Egresos del período fiscal 2022.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la Transparencia.
2. Determinar la Liquidación Presupuestaria de Egresos que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Defensa Nacional, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), es una institución dependiente de la Presidencia de la República, de acuerdo a las reformas a la Ley General de la Administración Pública Decreto N°146-86, establece como atribuciones para esta Secretaría lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la defensa nacional, así como la educación y capacitación de los miembros de las Fuerzas Armadas.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

La SEDENA, ha definido como su “Misión” asesorar al Presidente de la República en la formulación; coordinación; ejecución y evaluación de las políticas de Defensa Nacional, orientada a defender la integridad territorial; soberanía de la República; mantener la paz; el imperio de la Constitución; a efecto de garantizar los principios del libre sufragio; alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República; apoyar a las Secretarías de Estado; asistir a la producción agrícola sostenible; conservación y protección de los ecosistemas y ambiente; contribuyendo así al bienestar y desarrollo de la población hondureña.

El Plan Operativo Anual de la SEDENA; se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, donde se evidenció lo siguiente:

- La definición de cinco (5) objetivos estratégicos orientados a:
 - Defender la integridad territorial en el dominio del espacio terrestre, aéreo y marítimo.
 - Mejorar los servicios de apoyo requeridos por las Secretarías de Estado y demás instituciones del sector público y privado.
 - Mejorar la atención médica de los miembros de las Fuerzas Armadas; derechohabientes y personas no afiliadas en caso de emergencia.
 - Mejorar la formación y capacitación de miembros militares y personal civil, en centros de estudios y unidades militares.
 - Mejorar la conservación y protección de los ecosistemas y ambiente en beneficio de la población hondureña.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - Con el **Plan de Nación y Visión de País**, en los objetivos siguientes:



- Objetivo No.1: “Una Honduras sin pobreza extrema; educada y sana; con sistemas consolidados de previsión social”, en la meta 1.4 “Alcanzar el 90% de cobertura de salud en todos los niveles del sistema”.
 - Objetivo No.2: “Honduras desarrollándose en democracia, con seguridad y sin violencia”, en la meta 2.2 “Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a un nivel por debajo del promedio internacional” y la meta 2.5 “Mejorar la protección de fronteras como condición para la disuasión externa y aumento de la confianza interna”.
 - Objetivo No.3: “Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce al mínimo su vulnerabilidad ambiental”, en la meta 3.4 “Alcanzar 400,000 hectáreas de tierras bajo riego atendiendo el 100% de la demanda alimentaria nacional”:
- Con el **Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022**, sus resultados contribuyen a los logros siguientes:
 - Sector 1 “Bienestar y Desarrollo Social”, subsector “Vida Saludable” y “Educación Inclusiva y de Calidad” en los objetivos: “Lograr la cobertura universal de los servicios integrales de salud con equidad y calidad, de manera progresiva y sostenible” y “Garantizar el acceso y la inclusión de la educación a la población más rezagada, para contribuir a frenar la violencia y formar ciudadanía”.
 - Sector 2 “Crecimiento Económico; Incluyente y Sostenible”, subsector “Desarrollo del Potencial Productivo”, en el objetivo “Impulsar la productividad, competitividad y diversificación de los sectores productivos de mayor potencial; para el crecimiento económico y reducción de la pobreza”.
 - Sector 4 “Sociedad más Justa, Pacífica e Inclusiva”, subsector “Disminución de la criminalidad” y “Prevención de la violencia y el delito” en los objetivos: “Reforzar el control del delito, de manera coordinada entre las diferentes instituciones del Estado” y “Fortalecer la paz ciudadana, mediante estrategias integrales de prevención y programas de rehabilitación”.
 - Con la Agenda de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en el ODS 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.



- Para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales estructuró su planificación en diez (10) programas, en donde definió **veinticinco (25) productos finales que representan servicios de resguardo a la integridad territorial y de la población**; por lo anterior y para efectos e interés del alcance del presente informe, se evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta el grado de ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2022:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2022			
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA)			
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales Reportados	Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación¹	% Ejecución de los Productos Finales Considerados para Evaluación²
Ejército	3	2	100%
Fuerza Aérea	3	2	104%
Fuerza Naval	3	2	95%
Estado Mayor Conjunto	3	2	98%
Policía Militar del Orden Público	3	2	100%
Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente	2	2	100%
Hospital Militar	5	4	102%
Universidad de Defensa de Honduras	1	1	106%
Industria Militar de las Fuerzas Armadas	1	1	100%
Desarrollo Agrícola de Honduras	1	-	N/I
Promedio General de Ejecución	25	18	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte interno de Control y Cumplimiento del POA, período fiscal 2022.

¹ **Seis (6)** productos finales fueron excludidos, debido a que no representan bienes o servicios que se entregan a un tercero externo a la institución.

² **No Incluido (N/I):** El programa no se incluyó; debido a que, el único producto final, se ejecutó parcialmente, derivado de la aplicación del Artículo 68, Decreto Legislativo 30-2022 de las Disposiciones Generales del Presupuesto en el que se suprime el fondo del fideicomiso, del cual este Programa dependía directamente.

Los resultados programados por la SEDENA, alcanzaron una ejecución de 100%; sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

LOS PROGRAMAS DE EJÉRCITO, FUERZA AÉREA, FUERZA NAVAL, ESTADO MAYOR CONJUNTO Y POLICÍA MILITAR DE ORDEN PÚBLICO; tienen como objetivo mantener los niveles de seguridad en beneficio de la población hondureña; mediante la realización de 1) operaciones de control; inteligencia (vigilancia y reconocimiento); seguridad interior y resguardo de la soberanía nacional, 2) operaciones de apoyo interinstitucional y 3) formación del personal militar para ejercer sus funciones.

Para efectos del presente informe, fueron consolidados en tres productos finales los resultados físicos de los cinco programas reportados, debido a que la denominación de los productos finales es similar a continuación, se describen:



- **Se realizaron 530,507 Operaciones de vigilancia; control; inteligencia; seguridad y resguardo**, con el fin de contrarrestar actividades ilícitas como el tráfico de drogas, armas, combate del crimen organizado transnacional, control de las costas y fronteras marítimas, trata de personas, controles periódicos en carreteras.
- **Se realizaron 242,776 Operaciones de apoyo**; con el propósito de contribuir al orden y seguridad en otras áreas diferentes a la milicia, apoyo en rescate, desastres naturales, traslado de personal, brigadas médicas, ayuda humanitaria, traslado de abastecimiento de víveres a diferentes sectores, misiones de seguridad en zonas turísticas, circuitos productivos y estadios, verano seguro (ejecutadas en semana santa, semana morazánica y navidad), áreas recuperadas del dominio de grupos antisociales en apoyo a la Dirección Nacional de Intervención Social (DNIS); fortalecimiento de los principios y valores en apoyo a la DNIS a través del programa sin drogas se vive mejor, en centros educativos a nivel nacional; apoyo al Instituto Nacional Penitenciario en la realización de control; registro y traslado de privados de libertad; aplicación de pruebas de confianza a personal activo y aspirantes a la policía militar; misiones de apoyo de inspección realizadas por el batallón canino (K-9).

La verificación de estos productos se realizó mediante la revisión de total de sesenta (60) informes (comprende 12 informes mensuales para cada unidad de las Fuerzas Armadas de Honduras); y que contienen el detalle estadístico de la cantidad de operaciones realizadas en el dominio del espacio terrestre, aéreo y marítimo, lo que permite establecer una confiabilidad razonable en la ejecución del producto.

- **Formados y adiestrados 73,222 militares** en unidades militares nacionales y extranjeras.

En el Informe de **RC-N°037-2022-DFEP-SEDENA**; gestión 2021, se señaló que, este tipo de resultados si bien, forman parte de la gestión institucional y contribuyen al logro de los objetivos, no cumplen con la definición de producto final la cual es “*bienes y servicios que la institución entrega a un beneficiario externo que puede ser un ciudadano o entidad*”, lo que se observó es que representan, un “insumo” de formación para que el personal militar pueda ejercer de mejor manera las diferentes operaciones que se realizan , para lo cual; la institución elaboró un Plan de acción en el cual plasmó que realizará los cambios en la gestión 2023 y sobre el cual este Tribunal dará seguimiento en el momento oportuno para establecer el cumplimiento de este señalamiento; en este sentido para efectos del presente informe nuevamente no se consideraron para la determinación del grado de cumplimiento de la planificación operativa anual.

EL PROGRAMA DE APOYO AL MANEJO DE ECOSISTEMAS Y AMBIENTE, es la fuerza especial dedicada a proteger y conservar el ambiente; emprendiendo acciones orientadas a la prevención y cuidado de los ecosistemas, debido a que la tala ilegal; la agricultura migratoria y la caza ilegal son las principales actividades que amenazan la biodiversidad y los recursos naturales; las Fuerzas Armadas a través del Comando de Apoyo al manejo de ecosistemas y



ambiente precisa personal de oficiales; suboficiales y tropa en los destacamentos militares que cuidan las áreas de interés forestal. Los resultados a nivel de productos finales fueron:

- **55 áreas de ecosistemas y ambiente protegidas**, para la cual se efectuaron 57,688 patrullajes para la conservación, reforestación y cuidado de las áreas, protección de fauna silvestre en proceso de rehabilitación y liberación; entre las áreas protegidas se pueden mencionar:
 - 19 Parques Nacionales (La Tigra, Cerro Azul, Sierra de Agalta, Pico Bonito; Cusuco, Patuca, etc.).
 - 13 Reservas: Biológicas, Vida Silvestre; Marina; Forestal (El Chile, la Muralla, Biosfera del Río Plátano, Islas del Cisne, Guanaja, etc.).
 - 8 Áreas de manejo de hábitat por especie (San Bernardo, el Jicarito, Bahía de Chismuyo, Bahía de San Lorenzo, etc.).
 - 7 Refugios de vida silvestre (Laguna de Guaymoreto, Cuero y Salado, Texiguat, Montaña Verde, Santa Elena, etc.).
 - 3 Áreas de Uso Múltiple (Isla del Tigre, Cerro Guanacaure, la Botija)
 - 2 Monumentos; natural y cultural (Boquerón; Cuevas de Taulabé).
 - 1 Jardín Botánico (Lancetilla).
 - 1 Zona productora de agua (Merendon).
 - 1 Lago (Yojoa).

La verificación se realizó mediante la revisión de un (1) informe, elaborado por el Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente; donde se detalla las áreas protegidas y el lugar donde se encuentran ubicadas; lo que permite establecer una confiabilidad razonable en la ejecución del producto.

- **850,500 hectáreas forestales protegidas**, mediante la realización de las acciones siguientes:
 - 113,652 Operativos para el combate y prevención de incendios forestales.
 - 62,112 Operativos para el decomiso de madera y tala ilegal del bosque.

El PROGRAMA HOSPITAL MILITAR, tiene como objetivo proveer servicios médicos a los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familiares; también atiende a personas no afiliadas en caso de emergencia por medio de sus cuatro centros (Distrito Central; San Pedro Sula; Choluteca y Ceiba). Los resultados a nivel de productos finales fueron:

- **Se realizaron 85,405 atenciones médicas** Estas atenciones consolidan los resultados de los **cuatro (4) productos finales** siguientes: atenciones de emergencia; ambulatorias (consulta externa), hospitalarias y preventivas (servicio de vacunación); que corresponde y fueron realizadas por el equipo de médicos generales; especialistas y personal de enfermería;



odontología; medicina física y rehabilitación; ginecología; nutricional y dietética; vigilancia; control y monitoreo epidemiológico.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de doce (12) informes mensuales, elaborados por la Dirección del Hospital Militar, donde se detalla las diferentes atenciones (hospitalización, emergencia, consulta externa y médica preventiva) realizada en sus cuatro (4) centros lo que permite establecer una confiabilidad razonable en la ejecución del producto.

- **Se realizaron 477 eventos de capacitación**, dirigidos al personal médico, administrativo y de enfermería.

En el Informe de **RC-N°037-2022-DFEP-SEDENA**; gestión 2021, se señaló que, este tipo de resultados si bien, forman parte de la gestión institucional y contribuyen al logro de los objetivos, no cumplen con la definición de ser un producto final, el cual es “*bienes y servicios que la institución entrega a un beneficiario externo que puede ser un ciudadano o entidad*”, lo que se observó es que representa, un “insumo” de formación al personal que labora en el Hospital para que pueda ejercer de mejor manera la atención a los pacientes. Ante este señalamiento, la institución elaboró un Plan de acción en el cual plasmó que, realizará los cambios en la formulación para la gestión 2023; y sobre el cual este Tribunal dará seguimiento en el momento oportuno para establecer el cumplimiento de este señalamiento; en este sentido nuevamente para efectos del presente informe no se consideraron para la determinación del grado de cumplimiento de la planificación operativa anual.

EL PROGRAMA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, tiene como propósito proveer servicios educativos para la formación de profesionales en las ciencias militares con liderazgo y formación ética. El resultado de su único producto final fue, **1,248 personas (entre miembros de las fuerzas armadas y población civil) graduados**.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de tres (3) informes, elaborados por la Rectoría de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH); donde se detalla la cantidad de graduados; acta de graduación y fotografías, que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto reportado.

EL PROGRAMA DE INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS, es la dependencia destinada a producir y proporcionar a las Fuerzas Armadas; indumentaria y equipo de uso militar (vestuario, calzado, y demás indumentaria); dado que su beneficiario directo es las propias fuerzas armadas, el resultado de su único producto final fue la elaboración de **136,853 piezas**, desglosadas de la siguiente forma:

- 48,745 Vestuario militar
- 44,452 Accesorios militares (fundas para armas, ropa de cama, mochilas)
- 43,656 Pares de calzado.



La verificación se realizó mediante la revisión del total de doce (12) informes mensuales, elaborados por el Departamento de producción de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas; donde se detalla la cantidad de indumentaria militar producida.

Es importante mencionar que la revisión realizada en los productos de los programas anteriormente descritos no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias de las cifras reportadas.

EL PROGRAMA DESARROLLO AGRICOLA DE HONDURAS (PDAH), estaba orientado a proveer asistencia técnica integral con enfoque de agricultura sostenible; a los (as) productores (as) agrícolas a fin de incrementar la productividad y rentabilidad agrícola.

La operatividad de este Programa se financiaba de los Fideicomisos denominados “Fondo de Solidaridad y Protección Social Para la Reducción de la Pobreza Extrema” y del “Fondo de Inversiones y Asignaciones (FINA)”, creados mediante el Decreto Ejecutivo PCM 052-2019, para dar cumplimiento a las actividades para la mejora de la productividad y rentabilidad agrícola

En la Planificación Operativa Anual se programó beneficiar con asistencia técnica integral a 620 productores (as) agropecuarios, sin embargo, solamente se atendieron 293 productores (primer trimestre); para el segundo, tercer y cuarto trimestre solamente se realizaron actividades orientadas al cierre administrativo y operativo del PDAH.

El PDAH no fue incluido en el presente informe; debido a que en el Decreto Legislativo 30-2022 (Modificaciones al Presupuesto de ingresos y egresos y sus disposiciones generales, abril 2022) se derogó la continuidad del *Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza*, establecida en el Artículo 68 del Decreto Legislativo 107-2021 (Presupuesto de ingresos y egresos y sus disposiciones generales, inicialmente aprobado). Asimismo, mediante el Decreto Ejecutivo PCM-09-2022, se derogó el *Fondo de Inversiones y Asignaciones (FINA)*. En ambos casos se autorizó a que los fondos se trasladaran a la cuenta única de la Tesorería General de la República, dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para financiar las prioridades de Gobierno.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Defensa Nacional, para el ejercicio fiscal 2022, fue de L9,336.1 millones, financiado por **L9,307.2 millones de fondos del Tesoro Nacional y L28.9 millones con Recursos Propios** provenientes de los servicios médicos del Hospital Militar y por comercialización de productos elaborados por la Industria Militar. Con relación al período fiscal anterior presentó un incremento de 10% (L871.2 millones).

Al presupuesto aprobado se le ampliaron L310.1 millones, de acuerdo con las siguientes modificaciones:



- **Incorporación de L492.6 millones:**
 - **L454.6 millones**, de fondos del Tesoro Nacional asignados en mayor proporción en los renglones presupuestarios relacionados con beneficios especiales (pago de bonificaciones al personal de la Policía Militar del Orden Público establecidas en el Decreto Legislativo No.168-2013, artículo No.10); gastos de reparación y mantenimiento del avión presidencial; compra de combustible; asimismo para solventar obligaciones adquiridas por operaciones militares y para atender prioridades del Plan de Gobierno.
 - **L38.0 millones**, de Recursos Propios; asignados en mayor proporción para la compra de material de limpieza, aseo y fumigación; equipo médico, sanitario, hospitalario e instrumental; reactivos, productos farmacéuticos y medicinales.
- **Disminución de L182.5 millones en fondos del Tesoro Nacional que corresponden a:**
 - **L100.0 millones**, que afectaron la operatividad del programa desarrollo agrícola de honduras.
 - **L82.5 millones**, con base al Decreto Legislativo 143-2021 en el que se autoriza a la Secretaría de Finanzas; que para los ejercicios fiscales posteriores (gestión 2022), realizar operaciones presupuestarias a fin de reorientar el presupuesto de la SEDENA a la Unidad Especial de Protección (es un ente de derecho público e independiente sin adscripción a un gabinete).

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2022:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2022					
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	6,287,465,873.00	6,265,887,544.00	6,175,774,070.37	64.87%	98.6%
Servicios No Personales	521,330,369.00	616,468,487.00	598,966,212.74	6.29%	97.2%
Materiales y Suministros	1,243,624,863.00	1,597,129,179.00	1,579,903,569.22	16.59%	98.9%
Bienes Capitalizables	262,908,458.00	325,248,387.00	325,129,796.07	3.42%	100.0%
Transferencias y Donaciones	920,819,593.00	841,521,205.00	840,828,323.85	8.83%	99.9%
Activos Financieros	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.0%
TOTALES	9,336,149,156.00	9,646,254,802.00	9,520,601,972.25	100.00%	-

Porcentaje de Ejecución del Gasto	99%
------------------------------------------	------------

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), Período Fiscal 2022.

Los resultados presupuestarios demuestran que su mayor erogación se concentró en dos Grupos de Gasto: **Servicios Personales**, destinado para el pago de sueldos y colaterales de todo el



personal de las fuerzas armadas y en **Materiales y Suministros**, para la compra de productos alimenticios y bebidas; diésel; productos farmacéuticos y medicinales; hilados y telas; útiles de escritorio, oficina y enseñanza.

Las erogaciones por **Transferencias y Donaciones**, se destinaron al pago de pensiones para Veteranos de Guerra (entrega directa al beneficiario), así como, una contraparte al Instituto de Previsión Militar (IPM) como aportante patronal; ayuda social a personas (compensación para reservistas de las Fuerzas Armadas mayores de 45 años), y para el pago por becas de estudio nacionales y al exterior al personal del ejército.

En **Bienes de Capital**, su mayor erogación es por compra de un buque; aplicaciones informáticas; equipo de transporte terrestre para personas y compra de equipo médico, sanitario, hospitalario e instrumental.

Lo anterior está acorde con el rol institucional, de defender la integridad territorial; soberanía de la República; mantener la paz y el imperio de la Constitución.

La verificación aleatoria se realizó con base en el monto total erogado en cada uno de los renglones presupuestarios siguientes: Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte (L28.6 millones); Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios (L39.3 millones); Equipo Militar (L123.2 millones) y Beneficios Especiales (L268.3 millones) como ser: pago de bonificaciones al personal de la Policía Militar del Orden Público (Decreto Legislativo No.168-2013, artículo No.10); pago mensual a cada becario, aspirantes a soldado que se encuentran en el Centro de Adiestramiento Militar de las Fuerzas Armadas (CAMFFAA); mediante la revisión de Reportes de Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01), facturas, cotizaciones, órdenes de compra, actas de recepción de servicios y productos, permiten establecer la correcta orientación del gasto efectuado. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera o de cumplimiento legal; solamente es la constatación de evidencias de las cifras reportadas, como parte de un proceso integral de transparencia y Rendición de Cuentas.

La liquidación de egresos, registró un saldo presupuestario por **L125.7 millones**, de acuerdo al análisis y revisión de evidencia, se identificó que este valor **estuvo disponible, sin embargo; no fue ejecutado**; debido a lo siguiente:

- No se contrató personal en las plazas vacantes que comprenden las diferentes unidades de las Fuerzas Armadas.
- Asignación tardía de cuota compromiso (diciembre) para gestionar diferentes procesos administrativos para la adquisición de bienes y servicios.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2022, se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Defensa Nacional, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos remitidos son oficiales; además, como parte de la elaboración del presente informe se realizaron procedimientos de verificación sobre los resultados de dieciocho (18) productos finales considerados para esta evaluación, de veinticinco (25) reportados, y en cuatro (4) objetos del gasto, que permitieron establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento de la planificación y en la orientación del presupuesto de gastos.
2. La ejecución del Plan Operativo Anual es de 100%, demuestra que esta institución está cumpliendo su misión de defender la integridad territorial; la atención médica; la formación y capacitación de miembros militares y personal civil; y contribuir a mejorar la conservación y protección de los ecosistemas en beneficio de la población hondureña. Es importante mencionar que derivado del proceso de verificación no se consideraron como parte de los resultados de la gestión 2022, los siguientes aspectos:
 - Al Programa Apoyo a la Producción Agrícola le fue recortado su presupuesto (derogación de fideicomisos), limitando ejecutar en su totalidad los servicios de atenciones integrales a los productores agrícolas.
 - Los resultados sobre la formación del personal militar en la diferentes unidades que conforman las Fuerzas Armadas; así como capacitación al personal médico, administrativo y de enfermería del Hospital Militar, no cumplen con la definición de ser productos finales; en el Informe de RC-N°037-2022-DFEP-SEDENA; de la gestión 2021, ya se habían hecho estos señalamientos, ante el cual la institución elaboró un Plan de acción, en el que indica que realizará los cambios en la formulación de la gestión 2023, sobre el cual este Tribunal dará seguimiento en el momento oportuno para establecer el cumplimiento.



3. El grado de ejecución del presupuesto fue 99% (L9,520.6 millones) el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones de su marco legal.

Liseth Claribel Saucedá Salgado

Técnico de Verificación

Mario Alberto Villanueva Menjivar

Sub Jefe del Departamento de
Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Sonia Patricia García Zelaya

Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 22 de septiembre, 2023